

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2016: Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 23/11/16	Hs. 12:20
Numero: 1905	Fojas: 4
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N°: 16/16

LETRA: E.Co.S., FPV, MPF,
PRO, UCR

USHUAIA, 21 de Noviembre de 2016.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud. a efectos de incorporar para su tratamiento en la próxima sesión, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, solicitando al DEM la incorporación en el Presupuesto para el Ejercicio 2017, la previsión de los fondos necesarios para la construcción de un albergue o refugio temporal para las mujeres víctimas de violencia de género. Ello por iniciativa de alumnos del Colegio Dr. José María Sobral que participaron del Concejo Joven.

El mismo se encuentra acompañado de sus fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

[Signature]
Tomás BERTONTO
CONCEJAL
Bloque PRO

[Signature]
Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
Hugo C. ROMERO
CONCEJAL
Bloque F. P. V.

[Signature]
Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

[Signature]
Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Pielos Continentales, son y serán Argentinos"

[Signature]
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

[Signature]
Juan Manuel ROMERO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

FUNDAMENTOS

Los alumnos del Colegio Dr. José María Sobral que participaron del Concejo Joven, han presentado, mediante Asunto N° 1862, un proyecto de resolución referido a la problemática de la violencia de género y la factibilidad por parte del Municipio para que cuente con un espacio físico donde albergar temporalmente a las víctimas cuando se ven obligadas a abandonar el hogar para salvaguardar su integridad física.

El Municipio de Ushuaia ha creado el Consejo Consultivo de la Secretaría de la Mujer cuya misión es convertirse en un espacio para canalizar el debate y la participación de los diferentes actores institucionales y sociales, en pos de contribuir con su aporte al diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas que aborden la problemática de la violencia contra la mujer.

En los medios de comunicación, se ha difundido la presentación en dicho Consejo, de un borrador del protocolo de atención en el ámbito municipal para las víctimas de violencia de género. Y en ese sentido creemos que proyectar una residencia pensada como un espacio de contención y tratamiento para las mujeres que sufren agresión física, verbal o psicológica, debe formar parte indiscutible de la planificación de una política pública que aborde integralmente la asistencia a las víctimas de este flagelo nacional, tal como lo exige la Ley 26.485, conjuntamente con la conformación del cuerpo de abogadas y abogados que brinde patrocinio gratuito y asesoramiento legal integral de acuerdo a lo prescripto por la Ley 27.210, aprobada en noviembre de 2016.

Por ello, teniendo en cuenta que ante circunstancias de maltrato y violencia, muchas mujeres se ven obligadas a alejarse del seno del hogar que comparten con su agresor - en su mayoría con criaturas víctimas también de estos hechos- no tan solo en resguardo de su integridad física sino de la vida misma, es imprescindible que en esos momentos difíciles, ellas cuenten con un estado que

Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO

Lic. Ricardo J. GIL
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

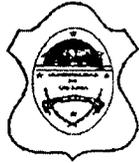
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Hugo V. ROMERO
CONCEJAL
Bloque F. P. V.

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Manuel ROMAÑO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.



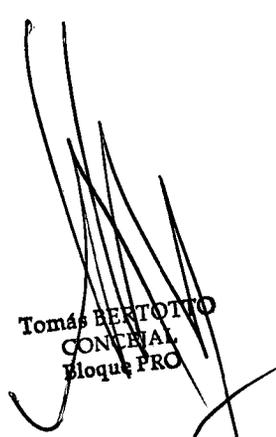
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

las asista en un lugar de tránsito ubicado dentro de la ciudad, sin tener que ser trasladadas o derivadas a otros lugares de la provincia o del país. Esto es fundamental para evitar el desarraigo de la familia, y además para considerar que si la residencia y contención es en nuestra ciudad, no se generarían gastos exorbitantes y extras para los organismos de seguridad social ni para el Municipio.

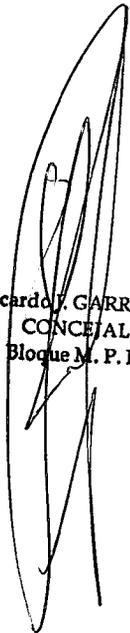
Para que este proyecto pueda concretarse, es necesario que las autoridades municipales cuenten con la asignación de los fondos necesarios para afrontar la construcción de un albergue o refugio temporal para las mujeres víctimas de violencia de género.

Para ello es necesario que se incorporen en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos del Municipio del próximo ejercicio, las partidas presupuestarias correspondientes.

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes, solicitamos el acompañamiento a la iniciativa del "Concejo Joven" formulada en el presente proyecto de Resolución.



Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO



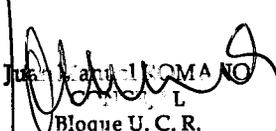
Lc. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia



Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

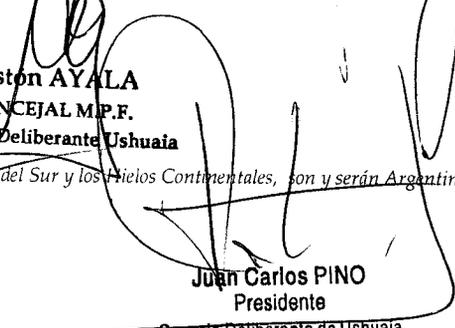


Juan Carlos PINO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

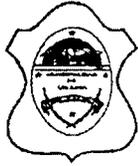


Hugo V. ROMERO
CONCEJAL
Bloque F. P. V.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

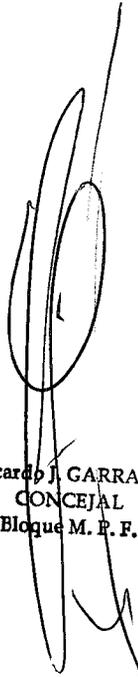
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al D.E.M., que incorpore al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos del Municipio para el Ejercicio 2017, la asignación de las partidas presupuestarias correspondientes para la construcción de un albergue o refugio temporal para la mujer víctima de violencia de género.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, notificar a quien corresponda. Cumplido ARCHIVAR



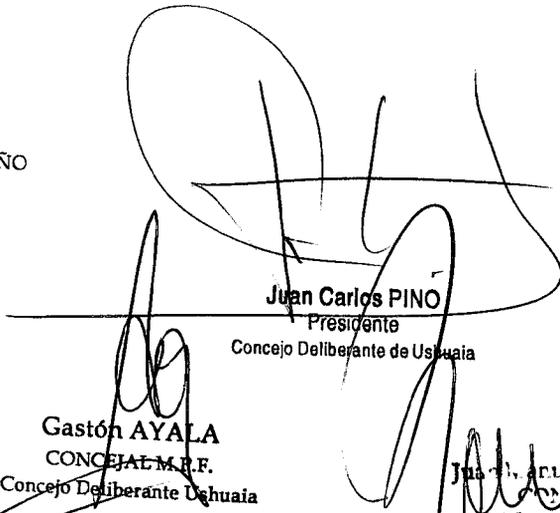
Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque F.P.O.



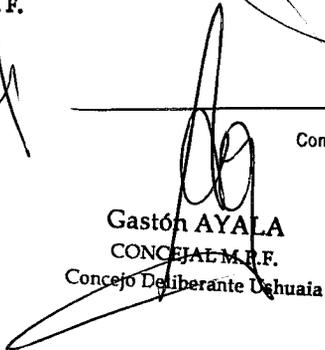
Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



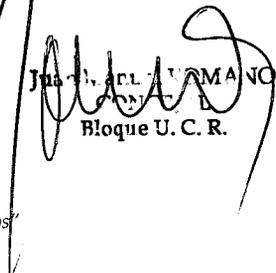
Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



Juan Manuel
CONCEJAL
Bloque U. C. R.



Hugo V. ROMERO
CONCEJAL
Bloque F. P. V.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos